

**ANEXO TÉCNICO 1**

PART.	DESCRIPCIÓN	CANT	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS	Dep
1	Servicio al Sistema de Videovigilancia	1	<p>Contratación del mantenimiento anual preventivo y correctivo del sistema de video vigilancia para un total de 202 puntos de monitoreo inteligente (226 cámaras) mismas que presentan daño en sus diferentes componentes y/o medio de comunicación, cuyo funcionamiento útil ha expirado debido al tiempo que se encuentran estos en operación entre 8 y 12 años, afectando notablemente el porcentaje de disponibilidad del sistema de video vigilancia, lo perjudica la eficacia operativa del monitoreo en incidentes delictivos.</p> <p>Mejoramiento de sistema de videovigilancia urbana, considerando los siguientes servicios:</p> <p>Mantenimiento preventivo y correctivo de 202 puntos de monitoreo inteligentes, realizando al menos la sustitución del siguiente equipo que se ha detectado como requerimiento inicial:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 35 Cámaras PTZ</li> <li>• 14 Cámaras Fijas</li> <li>• 38 Suscriptores inalámbricos</li> <li>• 38 Switch PoE</li> <li>• 28 Reparaciones de FO</li> <li>• 16 Gabinete</li> <li>• 5 Sistemas de energía fotovoltaica para PMIs</li> <li>• 21 Mástil de 3 m.</li> </ul> <p>El mantenimiento anual contempla el personal técnico especializado, materiales de consumo, herramientas, equipo de seguridad, y todos los gastos inherentes a la implementación; ajustes en la configuración, parametrización y funcionamiento de los componentes.</p> <p>A continuación, se describen las acciones de dicho servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El proveedor de servicios llevará acabo la implementación de la solución tecnológica que garantice el buen funcionamiento de la conexión entre el NIT C5 Durango y cada uno de los 202 Punto de Monitoreo Inteligente (PMI) considerado en el servicio integral de telecomunicaciones.</li> <li>• El proveedor de servicios deberá realizar un análisis físico de la infraestructura del sistema de video vigilancia del NIT C5 Durango a fin de garantizar que las actividades a implementar en el mantenimiento correctivo generan resultados óptimos en la rehabilitación de cada Punto de Monitoreo Inteligente (PMI), considerado en los alcances del servicio, dicho análisis deberá ser entregado para la autorización del personal del NIT C5 Durango.</li> <li>• El proveedor deberá considerar adicionar la infraestructura, medios de comunicación y equipo necesario para garantizar el correcto funcionamiento operativo de cada uno de los Punto de Monitoreo Inteligente (PMI) mencionados, ya sea en cada punto, torre de comunicación o centros de conectividad, IDF, etc.</li> <li>• El proveedor de servicios llevará acabo el reemplazo de equipo señalado en el anexo técnico, además de reemplazar cualquier otro equipo y componente del Punto de Monitoreo Inteligente (PMI), torre de comunicación o centro de conectividad que sea necesario para la rehabilitación funcional y de conectividad de cada punto.</li> </ul> <p>En caso de ser necesario para la rehabilitación del PMI el proveedor de servicios deberá realizar el remplazo de la conexión eléctrica y aislamiento, con material de alta calidad y durabilidad, así como los empalmes del cable eléctrico desde el poste hasta la toma de suministro eléctrico.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El proveedor de servicios deberá realizar el reponcho de la conexión eléctrica y aislamiento en los 202 PMI, con material de alta calidad y durabilidad, así como los empalmes del cable eléctrico desde el poste hasta la toma de suministro eléctrico. En caso de encontrar algún PMI con corte del cableado eléctrico, deberá realizar el tendido y conexión del mismo. En caso de ser necesario realizar las maniobras requeridas para realizar el cambio de fase o cambio de toma de suministro de CFE, a fin de garantizar un voltaje estable y apropiado para los 202 puntos.</li> <li>• En cada una de las 35 cámaras PTZ se deberá realizar la energización del equipo a través de fuente de alimentación (power supply) con especificaciones mínimas que requiera el dispositivo PTZ, por lo que será necesario el cableado eléctrico al interior del poste, además de considerar el cableado de red de datos. Para la instalación de cámaras fijas, deberá considerar los complementos necesarios para energizar y comunicar los equipos.</li> </ul>	SSP

PART.	DESCRIPCIÓN	CANT	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS	Dep
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dentro del mantenimiento el proveedor de servicios deberá considerar verificar el sellado en las de las cajas nemas o gabinetes de los Punto de Monitoreo Inteligente (PMI) y en caso de ser necesario el reemplazo de empaques y aplicación de silicón a fin de prevenir intrusión de insectos, polvo y filtraciones de agua, en los PMIs objeto de este contrato.</li> <li>• El proveedor de servicios deberá realizar la limpieza de los todos los componentes internos y reestructurar el cableado dentro de las cajas nemas.</li> <li>• En cada punto cuya conectividad sea a través de fibra óptica y/o mixta, donde sea necesario por deterioro o falla se deberá reemplazar el convertidor de medios, además de realizar la re-fusión del pigtail con conector hacia la caja de empalme. Al finalizar las tareas de fusión deberán garantizar la conectividad y visualización del punto hasta NIT C5 Durango cuya conectividad sea a través de fibra óptica garantizando como resultado una pérdida no mayor a 25 dB en cada punto intervenido. Las tareas de mantenimiento serán sometidas a evaluación tanto técnica como operativa para su aprobación, o en su defecto, la instrucción al proveedor de servicios para que intervenga de nuevo el punto hasta corregir la problemática en caso de persistir.</li> <li>• El proveedor de servicios será responsable de garantizar las especificaciones anteriormente mencionadas, por lo que, es importante de que el proveedor realice un estudio previo de la red de datos de fibra óptica e inalámbrica a fin de garantizar los requerimientos especificados por parte del cliente final (NIT C5 Durango), y de ser requerido el proveedor deberá implementar todo lo necesario en cuanto a maniobras, equipo e infraestructura, recursos y tiempo para la funcionalidad de los 202 PMI intervenidos. Las tareas de mantenimiento serán sometidas a evaluación tanto técnica como operativa para su aprobación, o en su defecto, la instrucción al proveedor de servicios para que intervenga de nuevo el punto hasta corregir la problemática en caso de persistir.</li> <li>• El proveedor de servicios deberá realizar en caso de ser necesario para la rehabilitación del PMI todas las tareas correspondientes para la energización eléctrica y en algunos la energía fotovoltaica del Punto de Monitoreo Inteligente (PMI), contemplando la instalación de todos los complementos necesarios para la puesta en marcha del punto.</li> <li>• En caso de que las tareas por parte del proveedor de servicios afecten la operatividad y/o comunicación con otros puntos que estén cercanos o relacionados por topología a los puntos intervenidos, el proveedor de servicios deberá corregir e implementar el mantenimiento técnico requerido para la rehabilitación del punto intervenido y puntos afectados por las maniobras del mismo. La aceptación de la corrección a los puntos afectados y punto intervenido serán por parte de personal del NIT C5 Durango que sea asignado como evaluador del mantenimiento implementado por el proveedor.</li> <li>• El proveedor de servicios deberá garantizar el adecuado funcionamiento de cada punto intervenido, así como la durabilidad, operatividad y comunicación de los equipos por el rango de tiempo que se contrate el servicio, cuya cuenta empieza a correr a partir del día de entrega del contrato. Por lo que el proveedor deberá de contemplar la instalación de equipos que protejan la funcionalidad de los equipos y los componentes instalados o reemplazados.</li> <li>• Los puntos de video vigilancia que estén catalogados para intervención de mantenimiento menor deberán incluir las siguientes tareas a cubrir: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza interna de gabinete.</li> <li>• Reestructura del cableado interno y externo, considerando la protección del cableado con poliducto o tubería en puntos donde la integridad del cableado este comprometida por factores de intemperie o vandalismo.</li> <li>• En caso de ser punto de video vigilancia multicámara, realizar la limpieza de cristal o mica de las cámaras fijas.</li> <li>• Realizar el reponcho y aislamiento de alta durabilidad en todas las conexiones eléctricas al interior del gabinete, y por todo el tendido del cableado eléctrico externo, desde el poste hasta la toma de suministro eléctrico de CFE.</li> </ul> </li> <li>• El proveedor de servicios tendrá un margen de tiempo de atención presencial no mayor a 24 horas después de haber tenido conocimiento. En caso de ser una falla con una afectación mayor, la respuesta de atención deberá ser de 12 horas máximo y de manera presencial por parte del proveedor de servicios. Se deberá acompañar con una propuesta de (SLA) acuerdo de nivel de servicio con niveles de escalación, criticidad y tiempos de atención, Para el caso de los municipios de Gómez Palacio y Lerdo el tiempo de asistencia presencial en PMI por falla no debe ser mayor a 48 horas a partir de que el proveedor haya sido notificado para la intervención del punto de video vigilancia.</li> </ul>	

PART.	DESCRIPCIÓN	CANT	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS	Dep
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• El proveedor de servicio de mantenimiento al sistema de video vigilancia urbano del Estado de Durango, deberá tener personal suficiente para garantizar la atención y al menos un vehículo para traslado dentro de las instalaciones del centro en mención en un horario al menos de 8 horas de labor al interior de C5, para tener coordinación inmediata con personal del área técnica de video vigilancia con la finalidad de dar respuesta de atención a fallas emergentes en puntos de video vigilancia. Por parte del NIT C5 Durango se le proporcionará un espacio de trabajo con conexión a la red de datos de video vigilancia.</li> <li>• El proveedor de servicios deberá tener la disponibilidad de atención técnica presencial para cumplir con el acuerdo de nivel de servicio previamente convenido entre ambas partes.</li> <li>• El proveedor de servicios deberá entregar una ficha técnica de la topología inalámbrica de Punto de Monitoreo Inteligente (PMI) que haya sido intervenido.</li> <li>• El proveedor de servicios deberá compartir la reseña fotográfica de cada Punto de Monitor Inteligente (PMI) intervenido en cada servicio realizado de manera semanal, pudiendo ser por aplicación de mensajería instantánea, correo electrónico o cualquier medio de comunicación que se haya definido por ambas partes.</li> <li>• El proveedor de servicios deberá entregar una ficha técnica (15 días antes de terminar el contrato de servicios integral de telecomunicaciones) de la topología alámbrica (fibra óptica) de puntos que hayan intervenido, describiendo las rutas, cajas de empalme, así como splitters, buffers e hilos intervenidos (configuración de colores en hilos, buffers y splitters).</li> <li>• El proveedor de servicios deberá entregar un informe de actividades (documento físico) dentro de los primero 5 días de cada mes durante el tiempo que se establezca en el contrato de servicio integral de telecomunicaciones, indicando el punto intervenido, descripción de la actividad técnica realizada, relación de equipo reemplazado y un recuadro que indique el estatus funcional del punto una vez que haya sido intervenido.</li> <li>• El personal del NIT C5 Durango realizará una evaluación técnica, funcional y operativa de cada Punto de Monitoreo Inteligente (PMI) intervenido. La aprobación a dicho servicio será por parte de la Dirección del NIT C5 Durango en base al análisis evaluador por parte del área técnica de video vigilancia y análisis operativo.</li> <li>• El proveedor del servicio deberá entregar el equipo retirado debidamente etiquetado, además de entregar una relación digital donde indique el concepto, estatus, identificador y lugar donde estaba ubicado.</li> <li>• El proveedor deberá garantizar el estado íntegro de equipos nuevos instalados al menos por un año. En caso de una falla no contemplada, el proveedor deberá llevar a cabo los procedimientos y tareas necesarias para que el fabricante haga válidas las garantías en los equipos nuevos instalados.</li> </ul> <p>El proveedor deberá sustituir el equipo dañado por equipo reemplazado en garantía de fabricante.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con base a la proyección en el uso de tecnologías de video vigilancia por parte del NIT C5 Durango y en coordinación con la Subsecretaría de Tecnologías en Seguridad del Estado de Durango respecto a la homologación de equipos, el proveedor deberá cumplir obligatoriamente con las siguientes características y especificaciones de equipos nuevos a instalar:</li> </ul> <p><b>Cámara de movimiento (PTZ).</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución 4 Megapixel.</li> <li>• Sensor CMOS de 1/1 .8".</li> <li>• Mínima iluminación para visualizar a Color: 0.0003 Lux @ (F 1.2, AGC ON), B/W: 0.0001 Lux @ (F 1.2, AGC ON), 0 Lux with IR.</li> <li>• Zoom óptico: 42x óptico, 16x digital.</li> <li>• Máxima resolución de cámara: 2688 x 1520</li> <li>• Rango de movimiento de la PTZ de 360°+</li> <li>• Distancia IR de hasta 400 m.</li> <li>• Funciones de compensación de luz: HLC/3D DNR/BLC</li> <li>• Compresión de video: H.265, H.265+</li> <li>• Debe tener funciones de Deep Learning como: Tráfico vial y detección de vehículos; protección perimetral; detección multiobjeto; captura facial y comparación facial.</li> <li>• Debe incluir un Power Supply de 24 VCA, 60 hz, 3.5A.</li> <li>• Condición de funcionamiento: Temperatura -40 ° C, a 70 °C y humedad &lt; 95%.</li> <li>• Protección de uso en exterior IP67</li> <li>• Protección antivandálica IK 10</li> </ul>	

PART.	DESCRIPCIÓN	CANT	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS	Dep
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interfaz de red: puerto RJ45 10M/100Mbps.</li> <li>• Ranura para tarjeta Micro SD de 256 GB.</li> <li>• Se debe considerar el accesorio del brazo metálico con una distancia de 1.5M para montaje de la cámara.</li> </ul> <p><b>Cámara Fija.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cámara IP fija tipo Bala</li> <li>• Resolución máxima: 8 Megapíxeles (3840x2160).</li> <li>• Iluminación mínima 0.0028 Lux a (F1.2,AGC activado), 0Lux con luz.</li> <li>• Día / Noche: Filtro de corte IR</li> <li>• Distancia Focal: 2.7 a 13.5 mm, campo de visión horizontal de 112.3 a 41.2°, campo de visión vertical de 58.1 a 23.1, diagonal.</li> <li>• Campo de visión: de 137.4° a 47.3°</li> <li>• Mejora de imagen: BLC / HLC / 3D DNR y desemeñador.</li> <li>• Compresión: H.265+/ H.265 / H.264 +/- H.264.</li> <li>• Alimentación: 12Vcc / PoE 802.3 at/18W</li> <li>• Temperatura de operación: -30°C a 60° C / Humedad al 95% o inferior (sin condensación)</li> <li>• Interfaz Ethernet: 1 Puerto Ethernet auto adaptativo RJ 45 10/100 Mbps.</li> <li>• Funciones de Deep Learnig: captura de rostro, conteo de personas y protección perimetral con alarma de soporte de actividad por tipos de objetivos específicos humanos y vehículos.</li> <li>• Uso en exterior: IP 67</li> <li>• Antivandálica: IK 10</li> <li>• Incluye fuente de alimentación.</li> <li>• Se debe considerar el accesorio del brazo metálico galvanizado con una distancia de 0.5 m con base sujetable para cámara fija al poste.</li> </ul> <p><b>Convertidor de Medios G/PON (Un Hilo)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Compatible con: OLT ubiquiti UFiber 1.1.0</li> <li>• Velocidades de interfaz de red: (1) WAN GPON, UIT G.984</li> <li>• 2000 Gbps de subida</li> <li>• 1244 Gbps de bajada</li> <li>• LAN GbE, 10/100/1000 Mbps</li> <li>• Interfaz de gestión Ethernet / PON en banda</li> <li>• Rango de potencia óptica normal TX (Clase B+): 1,5 dBm a 5 dBm recepción: -8 dBm a -28 dBm.</li> <li>• Método de alimentación: PoE pasivo (pines +4,5; -7,8)</li> <li>• Soporte de último aliento (soporte de jadeo moribundo)</li> <li>• Adaptador PoE de fuente de alimentación: 24 V, 0,3 A (Incluido)</li> <li>• Máx. Consumo de energía 7W</li> <li>• Rango de voltaje admitido 20 V a 28 V</li> <li>• Especificaciones del procesador MIPS – 32, 240 MHz</li> <li>• Información de la memoria: 128 MB DDR3</li> <li>• Botones (1) mostrar información (1) restablecer.</li> <li>• Temperatura de funcionamiento: -10 a 45°C (14 a 113°F)</li> <li>• Humedad de funcionamiento del 5 al 95 % sin condensación.</li> <li>• Certificaciones CE, FCC, IC.</li> </ul> <p><b>Switch PoE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rango de transmisión de hasta 300m.</li> <li>• Reinicio automático de puerto al no detectar tráfico.</li> <li>• Protección e puertos PoE de 6 KV</li> <li>• 6 puertos Gigabit PoE RJ45 puertos</li> <li>• 2 puertos Gigabit Hi-PoE RJ45</li> <li>• 2 puerto Gigabit SFP Fibra Óptica</li> <li>• Soporta temperaturas ambientes de trabajo en rango – 30°C a 65 °C</li> <li>• No administrable</li> <li>• Dimensiones no mayores a 200mm x 115mm x 60 mm.</li> <li>• Protección IP 66</li> <li>• Estándares PoE ports 1and 2: IEEE 802.3af, IEEE 802.3at, IEEE 802.3bt ports 3 to 8: IEEE 802.3af, IEEE802.3at.</li> <li>• 6 puertos PoE, 2 puertos Hi-PoE</li> <li>• Con fuente de alimentación</li> <li>• Voltaje de salida (el suficiente para energizar las cámaras propuestas para instalación)</li> </ul> <p><b>Radio enlace.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con Antena modular de 27 Dbi.</li> <li>• Inyector PoE.</li> <li>• Rango de Frecuencia 4.9-6.4 GHz.</li> <li>• Superior a 700 Mbps throughput.</li> <li>• Tecnología MIMO modulación 2x2:2 OFDM, con subida de 256 QAM.</li> <li>• Uso exterior IP67.</li> <li>• Bajo consumo de energía 9.2 W en promedio.</li> </ul>	

PART.	DESCRIPCIÓN	CANT	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS	Dep
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Ancho de frecuencia por canal de 20/40/80 MHz sintonizables en incrementos de 5 MHz para Mimosa SRS y modo de interoperabilidad WiFi.</li> <li>Versión de firmware compatible con radio bases instaladas actualmente.</li> <li>Se debe asegurar la compatibilidad y funcionamiento con la infraestructura actual de bases modelo A5x de Mimosa.</li> </ul> <p><b>Respaldo de energía eléctrica.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>UPS con topología Interactivo en línea.</li> <li>Voltaje nominal de entrada 120 voltios con rango de operación de 90Vac a 142Vac.</li> <li>Salida 600 watts/1 KVA.</li> <li>Regulación automática de voltaje.</li> <li>Supresor de picos de voltaje y protección de sobretensiones de 1,080 Joules</li> <li>Visor de estatus LCD.</li> <li>Con 9 Salidas NEMA 5-15R y con 5 protegidas con batería.</li> <li>Factor de forma tipo torre.</li> <li>Protección a media carga de al menos 9 minutos.</li> <li>Dimensiones compatibles con los espacios en las cajas NEMA.</li> </ul> <p><b>Caja NEMA.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Dimensiones Material: Acero.</li> <li>Pintura: En polvo base poliéster.</li> <li>Nivel de protección: IP66.</li> <li>Resistencia contra impactos: IK10.</li> <li>Material de placa trasera: Acero galvanizado.</li> <li>Dimensiones: 600 x 600 x 300 mm (ancho x alto x profundidad).</li> <li>Con estructura metálica para sujeción a poste.</li> </ul> <p><b>Sistema energía Fotovoltaica para PMI</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se deberá reemplazar los paneles solares donde estos presenten algún tipo de daño que impida su correcto funcionamiento.</li> <li>Se deberán reemplazar las baterías que garantice operación durante la ausencia de luz.</li> <li>Reemplazo del controlador de corriente (en aquellos casos donde sea necesario por falla del mismo).</li> <li>Se deberá considerar el consumo total de energía de todos los componentes instalados en los PMIs para el correcto dimensionamiento de los componentes del sistema de energía fotovoltaico para cada uno de los 5 PMIs.</li> <li>El proveedor puede proponer la conexión a la red eléctrica de CFE si está disponible en sustitución de este sistema.</li> </ul> <p><b>Mástil metálico.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tubo industrial galvanizado calibre 20 de alta resistencia.</li> <li>Diámetro de 2 pulgadas.</li> <li>Altura de tres metros.</li> <li>Certificación ISO 9001:2015.</li> <li>Con estructura metálica para sujeción a poste.</li> </ul>	
2	Mantenimiento a plantas de emergencia	1	<p>El servicio general incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cambio de aceite.</li> <li>Cambio de anticongelante.</li> <li>Cambio de filtros de aire, aceite y diésel.</li> <li>Cambio de batería.</li> <li>Cambio de mangueras de agua y de diésel.</li> <li>Calibraciones necesarias tanto eléctricas como mecánicas.</li> <li>Pruebas de funcionamiento de los sensores de la planta y reparación en caso de ser necesario.</li> </ul> <p>(Temperatura, presión de aceite y agua, voltaje generado, revoluciones, etc).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión y puesta en punto de precalentador de agua, y reparación en caso de ser necesario.</li> <li>Revisión de alternador y reparación en caso de ser necesario.</li> <li>Cambio de tapas de radiador.</li> <li>Cambio de solenoide de arranque.</li> <li>Revisión de cargador de baterías y reparación en caso de ser necesario.</li> </ul> <p>Las plantas de emergencia a dar servicio son: Sitio de repetición Modelo de Planta de emergencia Detalles Técnicos de la Planta de emergencia</p> <p>C4 Durango IGSA CUM-100 DIESEL, 100 KVA  San Pedro IGSA JD-40 DIESEL, 40 KVA  Campanas IGSA JD-40 DIESEL, 40 KVA,  Cebaderos IGSA JD-40 DIESEL, 40 KVA  San Lorenzo IGSA JD-40 DIESEL, 40 KVA  Saporiz IGSA JD-40 DIESEL, 40 KVA  La pila OTTOMOTORES, SIN MODELO DIESEL, 120 KVA  Guadiana IGSA JD-40 DIESEL, 40 KVA  Vicente Guerrero IGSA JD-40 DIESEL, 40 KVA</p>	SSP

PART.	DESCRIPCIÓN	CANT	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS	Dep																																																			
			<p>Balcones IGSA JD-40 DIESEL, 40 KVA            EL Salto IGSA JD-40 DIESEL, 40 KVA            Canatlán IGSA GS-40 DIESEL, 40 KVA            Tecolote IGSA GS-10 DIESEL, 10 KVA            Las Rusias IGSA GS-20 DIESEL, 20 KVA,            Falta conexión            C5 Durango SELMEC S800C DIESEL, 900 KVA.            C5 Durango OTTOMOTORES, SIN MODELO DIESEL, 313 KVA.            C4 Santiago Papasquiario SELMEC 125SC6CT8.3G2            DIESEL, 156 KVA, REQUIERE REPARACIÓN, NO SE MANTIENE ENCENDIDA            Chocolate IGSA JD-40 DIESEL, 40 KVA</p>																																																				
3	Mantenimiento a UPS	1	<p>Servicio que tiene como finalidad el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de respaldo eléctrico de los Centros de Control y Comando en el Estado, así como también de los sitios de repetición del Sistema de Radiocomunicación Estatal.</p> <p>Especificaciones Técnicas:            El servicio contratado para el mantenimiento preventivo y correctivo deberá contemplar el remplazo de piezas dañadas, así como el remplazo total de las baterías con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 72 baterías Selladas de Libre Mantenimiento, modelo LP 12-100, de 12VCD y 100AH.</li> <li>• 8 Baterías Selladas libre de mantenimiento: FRONT ACCESS-AGM BATTERY modelo FT12-100, de 12VCD y 100AH.</li> <li>• 12 baterías Selladas libre de mantenimiento: FRONT ACCESS-AGM BATTERY modelo FT12-180, de 12VCD y 180AH</li> <li>• 108 baterías modelo VRLA Battery PWHR1234W2FR</li> <li>• 20 baterías modelo YUASA/NPW45-12</li> </ul> <p>Los mantenimientos se darán en los equipos instalados en los sitios que se enlistan a continuación, considerando los cambios de baterías. Por lo que se tienen que incluir los traslados sin costo adicional para la convocante.</p> <p>Sitios de repetición:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Sitio de repetición</th> <th>Equipo Baterías</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>C4 Durango</td> <td>Planta de fuerza marca MEI modelo 1+1 /33A-48V LP 12-100</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>San Pedro</td> <td>Planta de fuerza marca MEI modelo 1+1 /33A-48V LP 12-100</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Campanas</td> <td>Planta de fuerza marca MEI modelo 1+1 /33A-48V LP 12-100</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Cebaderos</td> <td>Planta de fuerza marca MEI modelo 1+1 /33A-48V LP 12-100</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>San Lorenzo</td> <td>2+0/50A-48V+PCC+D10XNA+BTC LP 12-100</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Sapioriz</td> <td>Planta de fuerza marca MEI modelo 1+1 /33A-48V LP 12-100</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>La pila</td> <td>Planta de fuerza marca MEI modelo 1+1 /33A 48V LP 12-100</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>Guadiana</td> <td>Planta de fuerza marca MEI modelo 1+1 /33A48V LP 12-100</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Vicente Guerrero</td> <td>Planta de fuerza marca MEI modelo 1+1 /33A-48V LP 12-100</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Balcones</td> <td>Planta de fuerza marca MEI modelo 1+1 /33A48V LP 12-100</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>EL Salto</td> <td>Planta de fuerza marca MEI modelo 1+1 /33A-48V LP 12-100</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>Canatlán</td> <td>Planta de fuerza marca MEI modelo 1+1/50A48VCD+SC501+D10XNA+BTC FRONT ACCESS AGM BATTERY modelo FT12-100, de 12VCD y 100AH</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>Tecolote</td> <td>2+0/50A-48V+PCC+D10XNA+BTC LP 12 100</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Las Rusias</td> <td>2+0/50A-48V+PCC+D10XNA+BTC P 12-100</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>C5 Durango</td> <td>2+1/50A-48V+2D+3BB(S/R S/B) FRONT ACCESS-AGM BATTERY modelo FT12-180, de 12VCD y 180AH</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>Chocolate</td> <td>Planta de fuerza marca MEI modelo 1+1 /33A-48V LP 12-100</td> <td>4</td> </tr> </tbody> </table>	Sitio de repetición	Equipo Baterías	Cantidad	C4 Durango	Planta de fuerza marca MEI modelo 1+1 /33A-48V LP 12-100	12	San Pedro	Planta de fuerza marca MEI modelo 1+1 /33A-48V LP 12-100	4	Campanas	Planta de fuerza marca MEI modelo 1+1 /33A-48V LP 12-100	4	Cebaderos	Planta de fuerza marca MEI modelo 1+1 /33A-48V LP 12-100	4	San Lorenzo	2+0/50A-48V+PCC+D10XNA+BTC LP 12-100	4	Sapioriz	Planta de fuerza marca MEI modelo 1+1 /33A-48V LP 12-100	4	La pila	Planta de fuerza marca MEI modelo 1+1 /33A 48V LP 12-100	8	Guadiana	Planta de fuerza marca MEI modelo 1+1 /33A48V LP 12-100	4	Vicente Guerrero	Planta de fuerza marca MEI modelo 1+1 /33A-48V LP 12-100	4	Balcones	Planta de fuerza marca MEI modelo 1+1 /33A48V LP 12-100	4	EL Salto	Planta de fuerza marca MEI modelo 1+1 /33A-48V LP 12-100	8	Canatlán	Planta de fuerza marca MEI modelo 1+1/50A48VCD+SC501+D10XNA+BTC FRONT ACCESS AGM BATTERY modelo FT12-100, de 12VCD y 100AH	8	Tecolote	2+0/50A-48V+PCC+D10XNA+BTC LP 12 100	4	Las Rusias	2+0/50A-48V+PCC+D10XNA+BTC P 12-100	4	C5 Durango	2+1/50A-48V+2D+3BB(S/R S/B) FRONT ACCESS-AGM BATTERY modelo FT12-180, de 12VCD y 180AH	12	Chocolate	Planta de fuerza marca MEI modelo 1+1 /33A-48V LP 12-100	4	SSP
Sitio de repetición	Equipo Baterías	Cantidad																																																					
C4 Durango	Planta de fuerza marca MEI modelo 1+1 /33A-48V LP 12-100	12																																																					
San Pedro	Planta de fuerza marca MEI modelo 1+1 /33A-48V LP 12-100	4																																																					
Campanas	Planta de fuerza marca MEI modelo 1+1 /33A-48V LP 12-100	4																																																					
Cebaderos	Planta de fuerza marca MEI modelo 1+1 /33A-48V LP 12-100	4																																																					
San Lorenzo	2+0/50A-48V+PCC+D10XNA+BTC LP 12-100	4																																																					
Sapioriz	Planta de fuerza marca MEI modelo 1+1 /33A-48V LP 12-100	4																																																					
La pila	Planta de fuerza marca MEI modelo 1+1 /33A 48V LP 12-100	8																																																					
Guadiana	Planta de fuerza marca MEI modelo 1+1 /33A48V LP 12-100	4																																																					
Vicente Guerrero	Planta de fuerza marca MEI modelo 1+1 /33A-48V LP 12-100	4																																																					
Balcones	Planta de fuerza marca MEI modelo 1+1 /33A48V LP 12-100	4																																																					
EL Salto	Planta de fuerza marca MEI modelo 1+1 /33A-48V LP 12-100	8																																																					
Canatlán	Planta de fuerza marca MEI modelo 1+1/50A48VCD+SC501+D10XNA+BTC FRONT ACCESS AGM BATTERY modelo FT12-100, de 12VCD y 100AH	8																																																					
Tecolote	2+0/50A-48V+PCC+D10XNA+BTC LP 12 100	4																																																					
Las Rusias	2+0/50A-48V+PCC+D10XNA+BTC P 12-100	4																																																					
C5 Durango	2+1/50A-48V+2D+3BB(S/R S/B) FRONT ACCESS-AGM BATTERY modelo FT12-180, de 12VCD y 180AH	12																																																					
Chocolate	Planta de fuerza marca MEI modelo 1+1 /33A-48V LP 12-100	4																																																					

PART.	DESCRIPCIÓN	CANT	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS	Dep									
			<p>UPS en C5 Durango</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Modelo</th> <th>Batería</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>UPO22-10</td> <td>YUASA/NPW45-12</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>93E-30/30 VRLA</td> <td>Battery PWHR1234W2FR</td> <td>108</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se deberá contemplar el reemplazo de los UPS dañados con las siguientes características:</p> <p>Modelo UPS dañado: UPO33-30 PF365            Capacidad: 30 KVA/27KW            Alimentación: 120/208 VCA (3F+N+G)            Frecuencia entrada/salida: 60 Hz            Salida: 120/208 VCA (3F+N+G)            Corriente nominal: 83 Amp.            DC Voltaje: 204 VCD            Banco de batería externo modelo UPO33-30BC17-38; voltaje nominal 204 VCC; voltaje de recarga 249 VCC</p> <p>Modelo de UPS dañado: UPO33-80 PF365            Capacidad: 80 KVA/72KW            Alimentación: 120/208 VCA (3F+N+G)            Frecuencia entrada/salida: 60 Hz            Salida: 120/208 VCA (3F+N+G)            Corriente nominal: 222 Amp.</p> <p>DC Voltaje: 480 VCD            Banco de batería externo modelo UPO33-808C40-65; voltaje nominal 480 VCC; voltaje de recarga 540 VCC            El proveedor del servicio deberá entregar un informe final de todos los trabajos realizados.</p>	Modelo	Batería	Cantidad	UPO22-10	YUASA/NPW45-12	20	93E-30/30 VRLA	Battery PWHR1234W2FR	108	
Modelo	Batería	Cantidad											
UPO22-10	YUASA/NPW45-12	20											
93E-30/30 VRLA	Battery PWHR1234W2FR	108											

**ANEXO TÉCNICO 1A**  
HOJA \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

**HOJA DE PROPUESTA TÉCNICA**

<b>Condiciones de la Cotización:</b>	
Plan de Trabajo:	
Plazo de Cumplimiento:	
Condiciones necesarias para la entrega:	

Partida	Descripción	Especificaciones Técnicas Solicitadas	Especificaciones Técnicas Propuestas	Fabricante, Marca y Modelo:	Periodo de Garantía:

<b>Representante Legal de la Empresa:</b>		<b>Fecha:</b>
Nombre:		
Cargo:		
Firma:		

<b>Documentación que asegura la calidad de los bienes ofertados:</b>

**Este Formato puede reproducirse las veces que sean necesarias y deberá presentar en original en papel membretado de la Empresa en la Carpeta que contenga la Propuesta Técnica del participante.**

**HOJA DE PROPUESTA ECONÓMICA**

Lote o Partida:	Descripción:	Unidad de Medida:	Cantidad de Productos que se Cotiza:	Precio Unitario Antes de IVA.	Total Cotizado Antes de IVA. (Cantidad de Productos por precio unitario).	Total Con IVA.
<b>Total Cotizado:</b>						
<b>Resumen de la Propuesta:</b>						
<b>Subtotal:</b>						
<b>IVA.</b>						
<b>Total:</b>						
<b>Representante Legal de la Empresa:</b>						
Nombre:						
Cargo:						
Firma:						

Este Formato puede reproducirse las veces que sean necesarias y deberá presentar en original en papel membretado de la Empresa en la Carpeta que contenga la Propuesta Económica del participante.

**ANEXO I (Primero)**

**MTRO. JESÚS MANUEL CABRALES SILVA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO  
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.**

El suscrito **Nombre del Representante Legal o Apoderado de la Empresa**, por medio del presente, me permito remitir a Usted la solicitud de aclaraciones a las Bases y Anexos del presente Concurso, correspondientes a la empresa:

**Nombre de la Empresa o persona física Participante:**

**Preguntas:**

<b>Pregunta 1.</b>	
<b>Pregunta 2.</b>	
<b>Pregunta 3.</b>	
<b>Pregunta 4.</b>	
<b>Pregunta 5.</b>	

En el presente Formato el participante podrá agregar el Número de preguntas y solicitudes de aclaraciones que estime necesarias, insertando las columnas con el número consecutivo.

**Nota Importante.** – para facilitar la lectura y el desahogo de las preguntas y/o solicitud de aclaraciones, el participante deberá llenar este documento en computadora en formato digital editable (Word) con la fuente Arial en Tamaño número 10.

**Notas Aclaratorias.** –

1. Solo se aceptarán preguntas presentadas en este formato.
2. Las bases no estarán a discusión en esta junta ya que el objeto es **Exclusivamente**, la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
3. Este formato deberá ser enviado únicamente por correo electrónico en formato digital editable **Microsoft Word**, a la dirección de correo electrónico **licitaciones.secesp.dgo@hotmail.com**

**Atentamente**  
**En la Ciudad de Durango, Dgo.**  
**a los 28 días del mes de junio del 2025**

**(Nombre y Firma del Representante Legal).**

**ANEXO II (Segundo)**  
**Acreditación de Personalidad Jurídica Persona Moral.**  
**No. de Procedimiento:**

**Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de  
Seguridad Pública del Estado de Durango.**

Presente. –

Por medio del presente escrito, comparezco a efecto de manifestar **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados; además de contar con facultades suficientes para **comprometerme en el presente procedimiento de Licitación**, a nombre y representación de: **(Nombre de la persona Física o Moral)**.

<b>Del Licitante:</b>			
<b>RFC:</b>			
<b>Domicilio.</b>	<b>Calle:</b>		<b>Número:</b>
<b>Colonia:</b>			<b>C.P.</b>
<b>Correo Electrónico:</b>			<b>Teléfono:</b>
<b>Número de la escritura Pública en la que consta su acta constitutiva:</b>			<b>Fecha:</b>
<b>Nombre de los socios:</b>			
<b>Descripción del Objeto Social:</b>			
<b>Reformas al acta constitutiva:</b>			
<b>Fecha y datos de inscripción en el Registro Público:</b>			
<b>Del Representante:</b>			
<b>Nombre:</b>		<b>RFC:</b>	
<b>Domicilio:</b>			
<b>Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:</b>			
<b>Escritura Pública Número:</b>			
<b>Fecha:</b>			

Manifiesto que en mi carácter de apoderado legal de la empresa que se menciona anteriormente, acepto todos y cada uno de los términos y condiciones establecidos en la presente convocatoria y su anexo técnico y que cuento con la capacidad legal, técnica y financiera para cumplir con el objeto del presente procedimiento de contratación.

Asimismo, manifiesto que el domicilio señalado es el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten de los contratos y convenios que celebren, los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito, deberán ser comunicados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen. Adicionalmente acepto que las notificaciones se realizarán de acuerdo a las establecidas en los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

**En la Ciudad de Durango, Dgo.**  
**a los 28 días del mes de junio del 2025**

***(Nombre y Firma del Representante Legal)***.

**ANEXO III (Tercero)**

**CARTA PODER**

*Nombre del Licitante* En mi carácter de *Carácter que ostenta*, de la **empresa: Nombre de la Empresa (Quien otorga el poder)**, tal y como se acredita por medio del Testimonio Notarial Número: Número de Testimonio y fecha, otorgado ante la fe del Notario Público Nombre, Número, Ciudad y Estado del Notario Público que otorga facultades, por este medio autorizo al **C. Nombre de quien recibe el Poder** para que en mi nombre, representación y de mi representada, se encargue de llevar a cabo el desarrollo como participante en el presente Concurso y desarrolle funciones tales como la entrega y recepción de documentos; formular aclaraciones que se deriven de este procedimiento; comparecencia a los actos de Presentación y Apertura de Propuestas; Fallo, así como para oír y recibir notificaciones con relación al procedimiento indicado al rubro, convocado por el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango.

Lugar y fecha de expedición.

\_\_\_\_\_  
Nombre, domicilio y firma de  
quien otorga el poder.

\_\_\_\_\_  
Nombre, domicilio y firma de quien  
recibe el poder.

Testigos:

\_\_\_\_\_  
Nombre domicilio y firma.

\_\_\_\_\_  
Nombre domicilio y firma.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en las Bases del Procedimiento y para los Fines y Efectos administrativos a que hubiere lugar.

**Nota. Este documento deberá ser presentado al momento del registro en el acto de apertura de proposiciones técnica y económica, en caso de que el Titular y/o Representante Legal de la empresa o persona participante no se presenten a dicho acto.**

**Atentamente. –  
Lugar y Fecha**

**Nombre y Firma del Participante.**

**ANEXO IV (Cuarto)**

**FORMA DE REDACCIÓN DE LA PÓLIZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL  
CONTRATO**

Número de Procedimiento: \_

Que es a favor del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango; para garantizar a “nombre de licitante ganador” el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones conferidas en el Contrato, por el importe del 10% (diez por ciento) del presupuesto máximo del mismo antes de I.V.A., y el cumplimiento de cada una de las obligaciones a su cargo, derivados del Contrato No. \_\_\_\_\_ por el monto de \$\_\_\_\_\_. (Número y letra).

Con relación a la redacción de la garantía se deberán transcribir las siguientes cláusulas:

“Esta garantía estará vigente durante el cumplimiento del objeto del contrato y continuará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia, asimismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango otorgue prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones.”

“La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en los contratos o pedidos y actos administrativos.”

“La institución de fianzas, acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 282 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas en vigor, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.”

“Para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango, otorgada a través del administrador del contrato.”

**ANEXO V (Quinto)**

**FORMATO DE GARANTIA DE SOSTENIMIENTO**  
(Formato meramente informativo)

Por: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_  
Por: \_\_\_\_\_  
Ante: \_\_\_\_\_

Para el sostenimiento de la propuesta de Licitación Pública Nacional Número LP/E/SECESP/001/2025, con domicilio en \_\_\_\_\_ con cédula de identificación fiscal \_\_\_\_\_; presentada de conformidad con las bases de la **Licitación Pública Nacional Número LP/E/SECESP/001/2025**, relativa a la adquisición del servicio de Arrendamiento Financiero de Equipo de Transporte, por la cantidad del 5% (Cinco por ciento); para garantizar el sostenimiento de la propuesta que presenta el licitante \_\_\_\_\_.

La presente fianza estará vigente hasta la firma del contrato relativo y solo podrá ser cancelada por el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango.

- a) Esta fianza permanecerá vigente en el caso de substanciación de juicio o recursos, hasta su total resolución y será exigible la misma en cualquier tiempo.
- b) La presente fianza estará vigente hasta la firma del contrato relativo.

La presente fianza será devuelta al licitante que no haya sido adjudicado dentro de los 15 (quince) días naturales a partir del fallo de la Licitación Pública Nacional Número LP/E/SECESP/001/2025.

**Nota:** este formato será a través de una Institución Afianzadora reconocida por la Ley, a favor del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango.

**ANEXO 2 (Dos)**

Escrito de No encontrarse en los Supuestos del Artículo 37 de la Ley.

**En la Ciudad de Durango,  
Dgo.,**

**Fecha:**

**MTRO. JESÚS MANUEL CABRALES SILVA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO  
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente y en relación al Procedimiento de Licitación Por Invitación Restringida Número **LP/E/SECESP/\_\_\_/2025**, relativa a la adquisición de “\_\_\_\_\_”; y, en cumplimiento a lo establecido en las Bases para participar en este concurso, Manifiesto **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que la empresa que represento \_\_\_\_\_; no se encuentra en los supuestos que establece el **Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango**, como impedimentos para participar en este procedimiento, así como celebrar contratos.

**Nota. – El texto descrito en este documento, es el que deberá utilizar el participante en su propuesta en hoja membretada de su empresa.**

**Atentamente. –  
En la Ciudad de Durango, Dgo.  
A los 28 días del mes de junio del 2025**

**Representante Legal de la Empresa.  
O Persona Física.  
Nombre y Firma.**

**ANEXO 3 (Tres)**

Escrito de Contenido Nacional de los Bienes y/o Servicios.

**En la Ciudad de Durango,  
Dgo.,**

**Fecha:**

**MTRO. JESÚS MANUEL CABRALES SILVA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO  
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente y en relación al Procedimiento de Licitación Por Invitación Restringida Número **LP/E/SECESP/\_\_\_/2025**, relativa a la adquisición de "\_\_\_\_\_"; y, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, me permito manifestar, **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que los bienes y/o servicios que se ofertan el citado concurso, cuentan con por lo menos el **50 % (Cincuenta Por ciento)**, de contenido nacional, a excepción de lo estipulado por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

**Nota. – El texto descrito en este documento, es el que deberá utilizar el participante en su propuesta en hoja membretada de su empresa.**

**Atentamente. –  
En la Ciudad de Durango, Dgo.  
A los 28 días del mes de junio del 2025**

**Representante Legal de la Empresa.  
O Persona Física.  
Nombre y Firma.**

**ANEXO 4 (Cuatro)**

Escrito de No Adeudos Pendientes con el Secretariado Ejecutivo

**En la Ciudad de Durango,  
Dgo.,**

**Fecha:**

**MTRO. JESÚS MANUEL CABRALES SILVA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO  
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente y en relación al Procedimiento de Licitación Por Invitación Restringida Número **LP/E/SECESP/\_\_\_/2025**, relativa a la adquisición de “\_\_\_\_\_”; y, en cumplimiento a lo establecido en las Bases para participar en este concurso, Manifiesto **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que la empresa que represento \_\_\_\_\_; de un lapso no mayor a tres años, a la fecha de presentación de mis propuestas, no se cuenta con adeudos pendientes con el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango, además de no contar con procedimientos legales iniciados ante las autoridades correspondientes por parte del Gobierno del Estado de Durango.

**Nota. – El texto descrito en este documento, es el que deberá utilizar el participante en su propuesta en hoja membretada de su empresa.**

**Atentamente. –  
En la Ciudad de Durango, Dgo.  
A los 28 días del mes de junio del 2025**

**Representante Legal de la Empresa.  
O Persona Física.  
Nombre y Firma.**

**ANEXO 5 (Cinco)**

Carta de No Adeudo Fiscal.

**En la Ciudad de Durango,  
Dgo.,**

**Fecha:**

**MTRO. JESÚS MANUEL CABRALES SILVA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO  
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.**

El suscrito **(Nombre de la Persona)** , en mi carácter de Representante Legal de la Empresa **(Nombre de la Empresa o persona física participante)** ; personalidad que acredito con la documentación solicitada en las Bases del presente procedimiento, declaro **Bajo Protesta de Decir Verdad** que me encuentro al corriente de mis obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las Leyes Tributarias.

Lo anteriormente expuesto, es con el objeto de dar cumplimiento a las citadas disposiciones legales, para los fines y efectos a que hubiere lugar.

**Nota. – El texto descrito en este documento, es el que deberá utilizar el participante en su propuesta en hoja membretada de su empresa.**

**Atentamente. –  
En la Ciudad de Durango, Dgo.  
A los 28 días del mes de junio del 2025**

**Representante Legal de la Empresa.  
O Persona Física.  
Nombre y Firma.**

**ANEXO 6 (Seis)**

Escrito de Calidad y Entrega de los Bienes.

**En la Ciudad de Durango,  
Dgo.,**

**Fecha:**

**MTRO. JESÚS MANUEL CABRALES SILVA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO  
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.**

El suscrito **(Nombre de la Persona)**, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa **(Nombre de la Empresa o persona física participante)**; personalidad que acredito con la documentación solicitada en las Bases del presente procedimiento, declaro **Bajo Protesta de Decir Verdad** en caso de resultar adjudicado algún contrato, los bienes y/o servicios ofertados, serán entregados conforme a lo solicitado en las bases y/o junta de aclaraciones del presente concurso, además de que son de buena calidad de acuerdo al ofrecimiento realizado.

Lo anteriormente expuesto, es con el objeto de dar cumplimiento a las citadas disposiciones legales, para los fines y efectos a que hubiere lugar.

**Nota. – El texto descrito en este documento, es el que deberá utilizar el participante en su propuesta en hoja membretada de su empresa.**

**Atentamente. –  
En la Ciudad de Durango, Dgo.  
A los 28 días del mes de junio del 2025**

**Representante Legal de la Empresa.  
O Persona Física.  
Nombre y Firma.**

**ANEXO 7 (Siete)**

Carta de Liberación de Responsabilidades al Secretariado Ejecutivo.

**En la Ciudad de Durango,  
Dgo.,**

**Fecha:**

**MTRO. JESÚS MANUEL CABRALES SILVA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO  
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.**

El suscrito **(Nombre de la Persona)**, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa **(Nombre de la Empresa o persona física participante)**; personalidad que acredito con la documentación solicitada en las Bases del presente procedimiento, declaro **Bajo Protesta de Decir Verdad** que en caso de resultar adjudicado alguno de los contratos que se deriven de este procedimiento, me permito liberar al Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango, de toda responsabilidad civil, mercantil, penal o administrativa, derivado de la infracción de derechos de autor a nivel nacional e internacional ocasionado de mi intención.

Lo anteriormente expuesto, es con el objeto de dar cumplimiento a las citadas disposiciones legales, para los fines y efectos a que hubiere lugar.

**Nota. – El texto descrito en este documento, es el que deberá utilizar el participante en su propuesta en hoja membretada de su empresa.**

**Atentamente. –  
En la Ciudad de Durango, Dgo.  
A los 28 días del mes de junio del 2025**

**Representante Legal de la Empresa.  
O Persona Física.  
Nombre y Firma.**

**ANEXO 8 (Ocho)**

**Carta Responsiva por Defectos de Fabricación y Calidad o Vicios Ocultos**

**Número de Procedimiento:**

Carta compromiso, que de ser asignado responderá por los vicios ocultos o defectos de calidad y/o fabricación que puedan presentar los bienes asignados. **Anexo 8 (Ocho)**

**Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal  
De Seguridad Pública del Estado de Durango**  
P r e s e n t e.

Por medio del presente instrumento y en mi carácter de representante de la empresa \_\_\_\_\_, y de conformidad con lo solicitado en las bases del presente procedimiento, comparezco a efecto de manifestar bajo protesta de decir verdad que me comprometo a responder por los defectos de Calidad y/o Fabricación, así como los vicios ocultos que se presenten en los bienes y/o servicios asignados en la presente Licitación.

**Nota. – El texto descrito en este documento, es el que deberá utilizar el participante en su propuesta en hoja membretada de su empresa.**

**Atentamente. –  
En la Ciudad de Durango, Dgo.  
A los 28 días del mes de junio del 2025**

**Representante Legal de la Empresa.  
O Persona Física.  
Nombre y Firma.**

**ANEXO 9 (Nueve)**

Carta de Liberación de Responsabilidades al Secretariado Ejecutivo.

**En la Ciudad de Durango,  
Dgo.,**

**Fecha:**

**MTR. JESÚS MANUEL CABRALES SILVA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO  
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.**

El suscrito **(Nombre de la Persona)**, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa **(Nombre de la Empresa o persona física participante)**; personalidad que acredito con la documentación solicitada en las Bases del presente procedimiento, que en cumplimiento a lo estipulado por la Fracción IX del Artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, declaro **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que el suscrito, así como ninguno de los accionistas de mi empresa, no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público, así mismo en caso de que alguno de ellos lo desempeñara al momento de la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

Lo anteriormente expuesto, es con el objeto de dar cumplimiento a las citadas disposiciones legales, para los fines y efectos a que hubiere lugar.

**Nota. – El texto descrito en este documento, es el que deberá utilizar el participante en su propuesta en hoja membretada de su empresa.**

**Atentamente. –  
En la Ciudad de Durango, Dgo.  
A los 28 días del mes de junio del 2025**

**Representante Legal de la Empresa (y su nombre)  
O Persona Física.  
Nombre y Firma.**

**ANEXO 10 (diez)**

**Escrito de Aceptación de Condiciones Establecidas en Bases, Anexos y Junta o Juntas de Aclaraciones.**

**Número de Procedimiento:**

**Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal  
De Seguridad Pública del Estado de Durango**  
P r e s e n t e.

Por medio del presente instrumento y en mi carácter de representante de la empresa \_\_\_\_\_, comparezco a efecto de manifestar **bajo protesta de decir verdad**, que conozco y acepto todos y cada uno de los puntos establecidos en la presente convocatoria y los términos establecidos en ella, así como sus anexos y la o las juntas de aclaraciones celebradas, por lo que es de mi interés presentar propuesta en el presente concurso, bajo las condiciones establecidas en dichos documentos, comprometiéndome a cumplir con todo lo solicitado.

La falta de la presentación de este escrito afecta la solvencia de la proposición y es motivo de su desechamiento.

**Nota. – El texto descrito en este documento, es el que deberá utilizar el participante en su propuesta en hoja membretada de su empresa.**

**Atentamente. –  
En la Ciudad de Durango, Dgo.  
A los 28 días del mes de junio del 2025**

**Representante Legal de la Empresa.  
O Persona Física.  
Nombre y Firma.**

**ANEXO 11 (Once)**

**Carta Compromiso, Acerca del Tiempo y Forma de Entrega.**

**Número de Procedimiento:**

**Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal  
De Seguridad Pública del Estado de Durango**  
P r e s e n t e.

Por medio del presente instrumento y en mi carácter de representante de la empresa \_\_\_\_\_, comparezco a efecto de manifestar bajo protesta de decir verdad que los bienes y/o servicios que ofrezco; y, en caso de resultar adjudicado a alguna de las partidas materia del presente concurso, los bienes y/o servicios que se entregarán son de buena calidad y se entregarán conforme al tiempo establecido en las bases del presente concurso, libre a bordo de las oficinas del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, o bien si es de interés de la dependencia, podrán entregarse en el lugar que se indique, sin costo adicional para la convocante.

**Nota. – El texto descrito en este documento, es el que deberá utilizar el participante en su propuesta en hoja membretada de su empresa.**

**Atentamente. –  
En la Ciudad de Durango, Dgo.  
A los 28 días del mes de junio del 2025**

**Representante Legal de la Empresa.  
O Persona Física.  
Nombre y Firma.**

**ANEXO 12 (Doce)**

**Carta de Sostenimiento de Precios.**

**Número de Procedimiento:**

**Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal  
De Seguridad Pública del Estado de Durango**  
P r e s e n t e.

Por medio del presente instrumento y en mi carácter de representante de la empresa \_\_\_\_\_, comparezco a efecto de manifestar bajo protesta de decir verdad los precios cotizados en el presente procedimiento son especiales para Dependencias del Gobierno y/o la Administración Pública, por lo que son más bajos que los que rigen en el mercado, comprometiéndome a sostener estos precios durante un periodo de 30 (Treinta) días hábiles, manteniendo estricta confidencialidad en cuanto a la información y requisitos establecidos en las bases y todos y cada uno de los actos del presente procedimiento.

**Nota. – El texto descrito en este documento, es el que deberá utilizar el participante en su propuesta en hoja membretada de su empresa.**

**Atentamente. –  
En la Ciudad de Durango, Dgo.  
A los 28 días del mes de junio del 2025**

**Representante Legal de la Empresa.  
O Persona Física.  
Nombre y Firma.**

**ANEXO 13 (Trece)  
ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS**

**Número de Procedimiento:**

**Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal  
De Seguridad Pública del Estado de Durango**  
Presente.

Por medio del presente instrumento y en mi carácter de representante de la empresa \_\_\_\_\_, y de conformidad con lo establecido con el **Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, comparezco a efecto de **Manifestar Bajo Protesta de Decir Verdad**, que mi representada está constituida conforme a las Leyes Mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes Número: \_\_\_\_\_, y así mismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de: **(Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora>); con base en lo cual se estratifica como una empresa (Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana).**

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los **Artículos 4 Fracción II, 69, 70 y 81** de la **Ley General de Responsabilidades Administrativas**, y demás disposiciones aplicables.

**Nota. – El texto descrito en este documento, es el que deberá utilizar el participante en su propuesta en hoja membretada de su empresa.**

**Atentamente. –  
En la Ciudad de Durango, Dgo.  
A los 28 días del mes de junio del 2025**

**Representante Legal de la Empresa.  
O Persona Física.  
Nombre y Firma.**